

ACUERDO DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Y SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. (FACSA).

De una parte,

Dña. **MARÍA VICENTA MESTRE ESCRIVÁ**, en su condición de **rectora Magnífica** de la **UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**, con N.I.F. Q-4618001-D, quien actúa en nombre y representación de la misma en virtud de su nombramiento por Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana 25/2022, de 11 de marzo de 2022 (DOGV9297, de 14 de marzo de 2022), hallándose legitimada para este acto, en ejercicio de las funciones previstas para tal cargo por el artículo 94 de los estatutos de la mencionada Universidad.

De otra parte,

D. VICENTE GRANGEL BONET, en su condición de **representante legal de FACSA**, del sector empresarial depuración y abastecimiento de agua, domiciliada en C/Mayor 82-84 de Castellón de la Plana CP: 12001 con C.I.F. A12000022 Castellón en nombre y representación de la misma. Está legitimado para este acto en virtud de los poderes otorgados por FACSA en fecha 15 de enero de 2013.

Los intervinientes se reconocen capacidad y poderes de representación para la firma del presente documento, y

EXPONEN

- I. Que con fecha 20 de mayo de 2019 la Universitat de València y la entidad colaboradora, suscribieron el convenio de colaboración para la realización de prácticas académicas externas con el siguiente objeto:

Realización de prácticas académicas externas, trabajos fin de grado y trabajos fin de máster por parte del alumnado de la Universitat de València que conduzcan a completar sus estudios universitarios.
- II. Que, en la cláusula doce, relativa a la vigencia, se estipulaba que el presente Convenio Marco de Prácticas estará vigente durante 4 años, y se podrá prorrogar por un período máximo de igual duración (4 años), salvo que se resuelva con antelación por denuncia de alguna de las partes, que será comunicada por escrito a las otras partes antes del primero de junio del correspondiente curso académico, de acuerdo con lo estipulado en el art. 49 h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- III. Que todas las partes tienen interés en ampliar la duración temporal de la colaboración existente, motivo por el que han decidido prorrogar el convenio, no habiendo sido prorrogado con anterioridad.
- IV. Que la prórroga del convenio de colaboración se supeditará al reglamento que regula la realización de prácticas externas de su estudiantado en empresas e instituciones aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València en fecha 26 de junio de 2012, así como a la normativa que le sea de aplicación, como el Real Decreto 592/2014,

de 11 de julio que regula la realización de prácticas académicas externas del alumnado universitario y al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre que establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad en el que se regulan las prácticas académicas externas

- V. Que las partes declaran que persisten las mismas condiciones que en su día concurren para la firma del convenio.
- VI. Que, por todo lo anteriormente expuesto, se procede a suscribir la Prórroga al Convenio de Colaboración existente de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. – OBJETO

Constituye objeto del presente documento prorrogar por un periodo de cuatro 4 años el convenio de colaboración para la realización de prácticas académicas externas suscrito entre la Un vers tat de Va ènc a y *Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, S.A. (FACSA)*. en fecha 20 de mayo del 2019.

La prórroga se extenderá desde el 20 de mayo del 2023 hasta el 20 de mayo del 2027.

SEGUNDA. – VIGENCIA

Mantienen su vigencia todas y cada una de las cláusulas del convenio de colaboración suscrito, salvo la cláusula doce del mismo, que se da por cumplida en el presente documento de prórroga.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento de forma electrónica, siendo la fecha de efecto la fecha de firma de la Rectora siendo ésta la última en firmar

Por la Universitat de València

M^a Vicenta
Mestre Escrivá
Rectora / Principal
2023.04.21
14:20:27
+02'00'



María Vicenta Mestre Escrivá

Por la entidad

Firmado digitalmente
por
VICEN E RAFAEL
GRANGEL (R
A12000022)
Fecha: 2023.04.12
10:31:46 +02'00'

V CENTE RAFAEL
GRANGEL (R
A12000022)

Vicente Grangel Bonet